



DECRETO N° E- 1576 /2017 /

COLINA, 14 de julio de 2017

VISTOS: El memorándum N° 1450 de fecha 14 de julio de 2017, de la Directora de Dideco, por medio del cual solicita contratación directa por 100 UTM a la Empresa MC Eventos, representada por Margarita Contreras Suarez, RUT N° 9.151.579-2, con la finalidad de poder cubrir necesidades emanadas desde albergue habilitado para resguardar las necesidades, condición física y de salud de las personas en situación de calle producto del mal tiempo y bajas temperaturas pronosticado por la ONEMI; la urgencia de ir en ayuda de las personas más necesitadas de la comuna, cuyas necesidades deben ser cubiertas de manera oportuna, siendo imperioso recurrir a trato directo, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información Pública y su Reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250/2004 de Hacienda, en su Artículo 10 N° 3, que permite contratación mediante el mecanismo de trato directo "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente";

DECRETO:

AUTORÍCESE, contratación directa por 100 UTM con Margarita Contreras Suarez, RUT N° 9.151.579-2, con la finalidad de poder cubrir necesidades emanadas desde albergue habilitado para resguardar las necesidades, condición física y de salud de las personas en situación de calle producto del mal tiempo y bajas temperaturas pronosticado por la ONEMI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/HAY/aca

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.